

Remiten a San Pedro a dos extorsionadores que se hacían pasar por funcionarios del SIN

Dos extorsionadores que se hacían pasar por funcionarios del Servicio de Impuestos Nacionales, fueron remitidos esta semana a la cárcel de San Pedro de manera preventiva por existir elementos de convicción respecto a la comisión de los delitos de falsedad material e ideológica y extorsión contra un contribuyente de la Gerencia Distrital La Paz.

El lunes 06 de julio, Abel Peñaloza Flores y Reinaldo Cuevas Machicado fueron aprehendidos en flagrancia portando documentos falsificados del Servicio de Impuestos Nacionales en actitud sospechosa ante un contribuyente.

Entre dichos documentos se encontró credenciales y actas de clausura del SIN totalmente falsas y precintos de clausura que se presume utilizaban "hábilmente" para generar temor en los contribuyentes y de esta forma extorsionarlos.

Sorprendió a los funcionarios del SIN que coadyuvaron con el operativo de detención de esta personas el hallar entre la papelería que portaban libretas con nombres y direcciones precisas de varios contribuyentes e inclusive hasta croquis.

Los señores Abel Peñaloza Flores y Reinaldo Cuevas Machicado no pudieron justificar la posesión de estos documentos y su accionar por lo que el juzgado cautelar presidido por la Dra. Betty Yañiquez, dictó precedente la solicitud de la Fiscalía y el SIN sobre la detención preventiva.

El SIN recomienda a los contribuyentes de todo el país tener cuidado con este tipo de personas, puesto que si bien se ha detenido a dos de ellos se conoce que existen otros más en varios distritos, no descartándose que se trate de bandas organizadas.

Por esta razón, cuando un contribuyente es visitado por alguien que dice pertenecer al SIN debe exigir su carnet de identidad, su credencial de identificación y el memorándum del operativo. En caso de exigir dudas debe llamarse a la línea gratuita del SIN 800 10 34 44 o visitar el sitio web www.impuestos.gov.bo donde se puede verificar la autenticidad de la actuación.

Asimismo se pide a los contribuyentes realizar sus trámites ante el SIN de forma personal, evitando la intermediación que muchas veces lleva a errores y sanciones.

La Paz, 09 de julio de 2009.